OGATécnica
RACIONALIZACION

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección General de Asesoría Técnica
03 NOV. 2003
RECIBIDO

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 321-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Julio del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 235-2003-OPD/INS, de fecha 28 de abril de 2003 se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al ejercicio presupuestal del presente año, el Concurso Público N° 0009-2003-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de impresión del set de materiales educativos impresos para la Prevención y Control del Dengue en la Costa y Amazonía";

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM; así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 0009-2003-OPD/INS, para la contratación del "Servicio de impresión del set de materiales educativos impresos para la Prevención y Control del Dengue en la Costa y Amazonía", por un monto referencial de S/. 154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 nuevos soles), el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Bach. Carlos Velásquez de Velasco, quien lo preside.
- Lic. Maria del Rosario León Rhandomy.
- Econ. Luis Tavera Salazar.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SECTOR SALUD - FEDATARIO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - JEFATURA

Miembros Suplentes:

- Sra. Delia Elizabeth Paredes Curioso.
- Dr. Cesar Cabezas Sánchez.
- Alfredo Alberto Anderson Ferreyra.

Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el Artículo precedente apartir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER un plazo de veinte (20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección apartir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – JEFATURA

Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 08/07/2003

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – FEDATARIO – SECTOR SALUD

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS